

Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Fueros.

LAS CORTES Y EL PAÍS.

No hace mucho tiempo que haciéndonos eco de lo que un periódico de Madrid dijo con motivo de las discusiones á que habia dado lugar en las Cortes el debate político promovido por los izquierdistas, pusimos de relieve la ineficacia de tales debates para el bien del país.

Ya desde entonces se anunciaba otro debate que motivaría análogas discusiones, en las que tendrían nueva ocasión de lucir sus dotes oratorias los padres de la patria. El debate á que se aludía es el que de fijo tendrá lugar con motivo de la cuestión del juramento, cuya discusión, como ya saben nuestros lectores, empezará mañana.

Es indudable que en ella tomarán parte los más renombrados oradores del Parlamento español, y que una numerosa concurrencia admirará una vez más desde las tribunas las grandes y envidiables dotes parlamentarias que reúnen no pocos de los que tienen derecho á hablar en nuestras cámaras. No hemos de negar nosotros la importancia del asunto que se va á poner á discusión; pero si hemos de negar el derecho á tacharnos de pesimistas porque creamos que de la deliberación á que se somete cuestión tan grave, no ha de resultar cosa alguna que redunde en beneficio del país.

Los hechos nos obligan á juzgar con este criterio y por si alguien lo considera injustificado, diremos que no falta algun periódico, adicto como el que más al actual gobierno, que aprobará nuestra manera de pensar, si no ha de ponerse en contradicción consigo mismo. Para juzgar así, nosotros nos apoyamos en la firme creencia de que nuestros diputados no van al Congreso, sino á hacer política: véase si es diferente el criterio que se manifiesta en las siguientes líneas que copiamos de un artículo que ha visto la luz en *El Correo*, en el cual escrito, se habla de los tratados de comercio y de las ordenanzas de aduanas:

«Cincuenta días hace que comenzaron las tareas del Parlamento, y, desgraciadamente, son pocos los que se han aprovechado en beneficio del país. Pasa el tiempo, como si los días se nos diesen de balde y fuese la vida del hombre tan larga que le sea permitido malbaratar el tiempo; como si la política, por importante que sea, fuese el único elemento y el solo eje

sobre que ha de girar la vida de la sociedad actual.»

Más adelante añade:
«Han pasado, como decimos, cincuenta días, y todo se halla en la esfera de los intereses morales y materiales del país como estaba el 4 de Diciembre, en que se abrieron las puertas del Congreso y del Senado. Se ha hablado mucho y bonitamente, como se sabe hablar en la tierra de Cervantes; pero despues de tanta retórica, todos han caído desfallecidos y como apesadumbrados de su propia obra. No aciertan á comenzar dando á sus tareas empleo más útil. Uno y otro Cuerpo se encuentran *sin tener de que ocuparse.*»

Despues de esto, no es necesario forzar la lógica para deducir que la maldita política actual es la causa de que nada se haga beneficioso para los pueblos. Y si tan perjudicial es la política para los intereses de la nación en general, ¿qué desastres no estará llamada á producir en el país vasco-navarro?

LA MONARQUÍA EN FRANCIA.

La situación creada en Francia por la calaverada de uno de los príncipes menos populares, menos audaces y menos temibles de la República, ha puesto bien en claro á los ojos del mundo la fuerza inmensa de que aun dispone en la nación que durante largos años ha poseído el cetro de la hegemonía europea el principio monárquico.

Jerónimo Bonaparte, el menor príncipe de la menor dinastía posible ha logrado, pegando un cartel en las esquinas como el último expendedor de productos químicos, conmover más profundamente el país, agitar con más fuerza la opinión, despertar con más violencia los odios y encender en los corazones de los verdaderos patriotas más legítimas esperanzas que las que hubieran surgido, por ejemplo, de unas elecciones generales, de un cambio del Poder Ejecutivo de una alteración del orden público, ó de un quebranto considerable en el crédito del Estado.

Y no importa que tal acto, poco en armonía con la verdadera realeza, haya sido, digámoslo así perpetrado por un hombre, sin prestigio público, y casi desprovisto de prestigio personal, por un príncipe sin súbditos, sin partidarios, sin tradición y casi sin familia; por un *bourgeois*, en fin, que cuando regia los destinos de Francia un príncipe de su estirpe se pasó los mejores años de su vida sistemáticamente alejado de las gradas del trono imperial, más cer-

ca de la rebelión que de la honrada y pacífica independencia: al solo anuncio de sus inofensivos carteles, los poderes oficiales se alarman, la opinión pública se agita y la mal asentada república tiembla, como si las aguerridas legiones del fundador de la familia, ó la espada victoriosa de uno de sus grandes generales viniera de pronto á cortar radicalmente el nudo enmarañado con que los sucesos tienen sujeta, aprisionada y reducida á miserable impotencia á la más grande y más degraada de las naciones.

¿Es el proceso de la república formulado en frase pedestre por este juez que á deshora, y con escasísima autoridad pronuncia su sentencia, lo que así conmueve, perturba y divide á las fracciones dominantes?

¿Es la apelación á la ley del sufragio como derecho dinástico, al par que como dogma constitucional el motivo, la ocasión ó el pretexto de tanta confusión, de tales recelos, de tamaña alarma?

¿O por ventura, teme la república francesa que el país que proscribió del trono la estirpe del pretendiente, vuelva á restaurarla en la persona de éste, y quiera por tercera vez asociarse á sus destinos?

No; no es eso. La república no teme al pretendiente, sino á la pretensión; no se asusta del llamamiento al pueblo, sino de que oiga el pueblo un nombre que á toda costa debe condenarse al olvido.

¿Qué nombre es ese? ¡La Monarquía! (La Unión).

Existencia de oro.

Una estadística inglesa establece que en el primer día del año corriente, la total existencia de oro acuñado y en barras en las cajas de los distintos Bancos del orbe, sumaba la cantidad de 330 millones de libras esterlinas.

De estas, Inglaterra posee 126 millones; Francia 136; Alemania 8 y los Estados Unidos del Norte de América 92.

Las demas naciones varían desde 800,000 libras que posee Holanda, hasta 30.400,000 que tiene España.

Si juzgar debiéramos de la riqueza de una nación por la cantidad de metal precioso amonedado que posee, no hay duda que bastaría la cifra que se nos asigna para que pudiéramos creernos ricos; ello pudiera ser un dato que cuando guardea relación con la actividad industrial y el desarrollo de todas las fuentes de producción pueda tenerse en cuenta; más por si solo nada significa, pues que el metal amo-

nedado es solo una mercancía de valor relativo.

La ex-emperatriz Eugenia en París.

La mayor parte de las gentes de París, dice un periódico, así como nuestros lectores, dirían al saber por telegrafo la noticia de la llegada á París de la ex-emperatriz Eugenia en las críticas circunstancias porque atraviesa aquel país: ¿qué vendrá á hacer en París la viuda de Napoleón III?

El Figaro, adivinando sin duda la pregunta, se encargó de dar cumplida satisfacción á todos, y en el mismo sitio en que dá cuenta de su llegada, diciendo que venia acompañada de M. Franceschini y Madame Lebreton, y aquejada por un padecimiento de la vista, razon por la cual se veía obligada á apoyarse en un baston, escribia lo siguiente:

«La ex-emperatriz viene á París por tres razones:

1.º Para afirmar su derecho de circular libremente por Francia.

2.º Para dar al príncipe Napoleon un testimonio de aprobacion y simpatía; aprobacion por el Manifiesto que es la expresión de la pura doctrina napoleónica; simpatía á causa de la prision arbitraria que sufre el príncipe.

3.º Demostrar á la princesa Matilde, con quien siempre ha conservado buenas relaciones, cuánta parte toma en sus sufrimientos.

El viaje de la ex-emperatriz no constituye, pues, un acto político, es únicamente una manifestacion de familia.»

El juramento.

Por despacho telegráfico que ayer publicamos, saben nuestros lectores que mañana empezará á discutirse en el Congreso la cuestión del juramento.

Hé aquí el articulado de una proposición que ha sido presentada á la Cámara:

Artículo 1.º Quedan abolidas todas las fórmulas del juramento religioso como condicion precisa para el desempeño de cualesquiera cargos públicos ó para el ejercicio de cualesquiera funciones políticas ó sociales.

Art. 2.º En los casos en que las leyes vigentes exigen el juramento ante los tribunales, este subsistirá por la fórmula que sigue:

«Prometo bajo la garantía de mi conciencia y bajo mi responsabilidad civil y criminal decir la verdad en lo que fuere preguntado.»

Art. 3.º Las leyes civiles y penales relativas á la falsedad del juramento continúan siendo aplicables á la fórmula de promesa que procede.

Palacio del Congreso 25 de Enero de 1885.—G. Serrano.—Carbajal.—Labra.—Portuondo.—Baselga.—Villalva.—Hervas.»

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

EL AHORCADO DE AMBERES.

—Yo te seguiré... ¡Infame! ¡No!... Los muertos resucitan...

—¡Pobre Martin!—murmuró Van Eck casi al oído del enfermo,—víctima inocente de la calumnia...

—¡Ah! ¡fuera! ¡fuera, fantasma aterrador!—gritó Spiel.—¡Perdóname, perdona!... ¡Margarita, déjame!... ¡calla!...

A este momento de exaltación siguió el silencio más profundo, la natural postración de las fuerzas físicas.

Ocho días despues, Gerardo Spiel, merced á los buenos oficios del doctor, pudo abandonar el lecho.

Cuando se halló restablecido, llamó á Margarita, y con profundo y misterioso acento le dijo:

—Margarita, ¿no me engañarás?

—¡Gerardo!—exclamó la jóven atemorizada.

—Responde, y no te espantes.

Y al decir esto, asía con la mano derecha un brazo de su esposa.

—Explicate, Gerardo, y tranquilízate, por Dios; me infundes miedo.

—¡Miedo! ¡Miedo!... Si, yo también tengo miedo de mi mismo.

—¡Gerardo!

—¿Durante mi enfermedad he pronunciado palabras misteriosas?

—No.

—No me engañes, porque...

—No, no, Gerardo mío.

—¡Margarita!... Perdona,—añadió Spiel soltando el brazo de su esposa y dulcificando su voz.

—Solamente nombrabas á nuestro desgraciado primo, hablabas de su muerte...

—¡Ah!—rugió el antiguo consocio de Valck.

—¡Eso! ¡eso! ¡Y qué más?...

—Nada.

—¿Nada?

—No.

—Te he prohibido que me recuerdes esa desdicha,—murmuró tembloroso y palideciendo Gerardo.

Y luego preguntó:

—¿Quién ha estado aquí durante mi enfermedad?

—El doctor y yo.

—¿Nadie más?

—Nadie.

—¿El doctor Van Eck?... Bueno.

Gerardo Spiel tomó su sombrero y su capote, y salió precipitadamente.

El loco.

En su retiro se hallaba el doctor cuando se presentó, trémulo y desencajado, en su casa el primo de Valck.

—Doctor,—le dijo,—necesito consultaros una duda horrible; sois sábio y bueno, y no me negareis la respuesta.

—Hablad, Gerardo.

—Decidme, por piedad, ¿los muertos pueden resucitar?

—¿Cómo?—preguntó riendo Van Eck.

—No os burleis de mi, y respondedme.

—Para la ciencia es imposible ese fenómeno, amigo mío; pero no para el poder de Dios: Lázaro resucitó...

Con tal motivo un colega madrileño escribe lo siguiente:

«No parece sino que los revolucionarios no pueden dormir tranquilos mientras subsista el juramento, y que tienen una conciencia tan de vidrio y tan escrupulosa, que viven en perpetua y honrada aflicción porque puede haber un diputado ó senador á quien ponga entre la espada y la pared esta exigencia legal de que se trata.

El fenómeno es extraño. En este país donde apenas hay político que no haya faltado á sus juramentos por lo comun libremente prestados; aquí donde los hombres queman con frecuencia lo que antes fué objeto de sus adoraciones; aquí donde hemos visto á muchos ser generales, ministros y servidores de una y otra dinastía, defensores y aun autores de una y otra Constitución, promovedores de revueltas contra lo que defendieron, aquí, decimos, reina ahora una especie de comecion para que se declare abolida una fórmula que ni con sus actuales términos, ni con otros más estrechos; ha impedido esa larga serie de perjuros veleidades y traiciones con que está manchada la historia contemporánea.»

Noticias generales.

—El *Porvenir* publica una circular del partido republicano progresista, en que se alienta á los correligionarios para que se organicen, para que vean con buenos ojos el pensamiento de la union republicana, y para que vigilen á sus adversarios. Se anuncia, además, en la circular, que el partido luchará en Madrid en las próximas elecciones.

—El gobernador de Tarragona participa, en telegrama del jueves que al entrar al tren en las agujas de la estación de Tortosa se arrojó un hombre por la ventanilla del coche en que iba, quedando muerto en el acto.

—Dice un periódico:

«El proyecto de ley de sanidad que ha de ser discutido en el Congreso establece el proyecto de que cada Municipio posea un cementerio neutral para enterrar á los que mueran fuera de la comunión católica, y cuando esto no sea posible por falta de recursos, se destinara para el objeto expresado un espacio cerrado con muro y unido al cementerio católico».

—La dirección general de obras públicas ha fijado á la compañía titulada Canal de Urgel el plazo de seis meses para empezar y tres años para concluir las obras comprendidas en la cuenca del río Sió, continuación de las tres acequias de conducción y de todas las de distribución y desagüe.

—Segun dice un periódico de Barcelona, la familia del Sr. D. Antonio Lopez ha recibido un telegrama de Comillas manifestando que el día 15, vispera del fallecimiento de aquél, y por tanto cuando aun gozaba de salud, por una providencial casualidad Su Santidad concedió indulgencia plenaria y la bendición apostólica para la hora de la muerte del distinguido naviero, como recompensa á la dádiva que el Sr. Lopez habia hecho de dos millones de reales para la fundación del seminario de Comillas.

—El gobernador de Jaen en telegrama de anteayer participa lo siguiente:

«Hoy ha estallado el polvorin de la mina San José, término de Linares, ocasionando un herido. Se adoptan grandes precauciones para impedir la comunicacion del fuego á un depósito de dinamita que está inmediato.»

De un periódico madrileño.

«Acabamos de tener noticia de la muerte del insigne P. Kleugen, una de las glorias de la compañía de Jesús.

Faltos de espacio para dedicar á este hecho tristísimo toda la atención que merece, nos limitamos por hoy á rogar á nuestros lectores encomiendan á Dios el alma del sábio y virtuoso finado.

R. I. P.»

—Segun telegrama del comandante de Marina del puerto de Algeciras; el jueves á la una de la tarde naufragó como á media milla al Sur del puente de Mayorga, la barquilla auxiliar de la escampavía «Invencible», ahogándose dos hombres;

—¿Luego pueden resucitar?... interrogó él con espanto.

—No os diré que sí ni que nó. Todo es posible.

—¡Ah!

—¿Pero porqué me haceis esa pregunta?

—Ya sabéis,—contestó procurando dominarse Gerardo,—cuánto amaba á mi primo...

—Lo adivino,—interrumpió Van Eck.

—Pues bien, he soñado, he visto durante la fiebre que me devoraba, la figura de Martin Valck...

—Perded cuidado,—replicó el doctor intencionadamente,—Martin Valck, ahorcado en la plaza de Amberes, fué enterrado por mi cuenta y merced á mis diligencias, en el cementerio del convento de Padres Recoletos.

—En el cementerio del convento...—repitió maquinalmente Spiel.

—Conseguí que, por gracia y valiéndome de

el cadáver de uno de ellos fué recogido en el mar.

—Segun las últimas noticias de Guayaquil, continúa la revolución en el interior de la República del Ecuador.

En Guayaquil no se ha interrumpido el orden, pero las autoridades se niegan á garantizar la seguridad personal de los extranjeros y de sus haciendas.

Dice un periódico de Valencia que el Gobernador de aquella provincia ha conferenciado con los dueños de las fundiciones cuyos operarios continúan declarados en huelga.

Aquellos han expuesto al Sr. Escribas las mismas razones que indicaron á su antecesor Sr. Loma esto es, que en la cuestion entre la Internacional y el trabajo libre, no están dispuestos á la menor concesion.

En virtud de este acuerdo, algunos obreros volverán á ingresar en los talleres.

Exterior.

Francia.

Las últimas noticias que el telégrafo ha transmitido, dan cuenta de los consejos celebrados por el Ministerio francés sin llegar á ponerse de acuerdo en orden á los proyectos presentados hace ocho dias en la Cámara de los Diputados relativos á los príncipes.

El ministro de la Guerra manifestó en el seno del gabinete, que su honor militar no le permite aceptar la medida propuesta. El almirante Jaureguiberry vá mas lejos: es opuesto á que se conceda al gobierno la facultad de privar eventualmente de sus empleos á los mencionados príncipes.

El presidente del Consejo y el ministro de la guerra conferenciaron con la comision.

Hé aquí, en sustancia, las importantes declaraciones hechas por el general Billot en el seno de aquella:

«La aprobacion de la proposicion Floquet —dijo—pondria en tela de juicio la legitimidad de los grados de 3.000 oficiales de la defensa nacional, que se encuentran en igual caso que el duque de Chartres, y la de todos los actos en que ha intervenido como militar el duque de Aumale. Por tanto, será nula la sentencia dictada contra el ex-mariscal Bazaine.

«La disciplina en el ejército—añadió,—es todavia más necesaria en una República que en la Monarquía, y la proposicion Lockroy la quebranta evidentemente.

«El respeto á los grados de que se está en posesion, evita los pronunciamientos en el ejército francés, pues si á este se le trata con justicia, sostiene siempre el régimen establecido.»

Posteriormente ha tenido lugar otra conferencia entre los ministros y la comision. En esta entrevista tampoco se llegó á un acuerdo y la comision, y despues que se retiraron los ministros, adoptó por seis votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar el otro individuo (la comision se compone de 11), un acuerdo prohibiendo la permanencia en territorio de Francia, de la Argelia y de las colonias á todos los individuos de las familias que han reinado en Francia, privándoles de todos los derechos políticos, declarándoles incapacitados para ser elegidos para cualquier cargo, incluso el de diputado ó senador; privándoles del derecho de pertenecer al ejército y á la armada, y por fin, en el caso de que cualquiera de ellos penetrase en Francia despues de la promulgacion de la ley, será castigado por los tribunales correccionales

mis influencias, me fuera entregado el cadáver de Valck, para librarle, así como á su familia, de la última afrenta.

—¡Ah!

—Ya sabéis que á los ahorcados se dá sepultura en el Campo llamado del patíbulo.

—¿Conque no resucitan los muertos?...

—No os diré que sí ni que nó, amigo mio.

Gerardo se despidió del médico, cuyas palabras habia oido en medio de su exaltacion cuando se hallaba postrado en el lecho.

Margarita no las habia pronunciado; tal vez el doctor... ¿pero Van Eck con qué objeto?

Spiel; entregado á sus pensamientos, ensimismado, hacia abstraccion de cuanto le rodeaba: en breve se esparció la sospecha de que el pobre comerciante de cueros habia perdido el juicio, y no faltaba quien dijese:

—¡Pobre Gerardo! La muerte de su primo Mar-

con una pena de uno á cinco años de cárcel, y extinguida la condena deberian ser conducidos á la frontera.

Se dice que la Cámara desechará este dictámen, conjurándose así la crisis ministerial.

De todos modos parece que los ministros continuarán en su puesto hasta que el asunto se resuelva en las Cámaras.

El Catolicismo en el Canadá.

Por el último correo se han recibido de este país las siguientes noticias:

«Como es sabido, el Canadá, situado en el norte de la América Septentrional, consta de ocho provincias: Quebec (Bajo Canadá), Ontario (Alto Canadá), Nueva Escocia, Nueva Brunswick, isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Colombia inglesa y territorio del Noroeste. De los 3.689.096 habitantes que contaba en el año 1881, 1.696.000 eran católicos.

«La religion está muy floreciente en la provincia de Quebec: el país está dividido en 20 diócesis, que en 1880 contaban 23 Prelados, 1.599 Sacerdotes, 1.142 iglesias, 437 capillas de misiones, y 1.846.800 católicos.

«La instruccion está muy extendida en las provincias de Quebec y de Ontario. La primera tiene cinco grandes seminarios: Montreal, Quebec, San Jacinto, Tres Rios y Rimuski, con 450 eclesiásticos tonsurados, próximamente, que se preparan para el sacerdocio; las Universidades de Laval en Quebec y de McGill en Montreal; los colegios clásicos de San Sulpicio, y de los Jesuitas, en Montreal; de Quebec, de Tres Rios, de San Jacinto, de Rimuski, de Nicolet, de Santa Teresa, de Santa Ana, de la Asuncion, de Santa María de Munoir y de Sorel; diez y seis colegios industriales; sesenta y seis academias para niños; setenta y dos para niñas; doscientas sesenta escuelas modelos; veinte establecimientos de los hermanos de las Escuelas cristianas, frecuentados por 9.000 niños, y por último, tres mil seiscientas escuelas elementales.»

Gacetillas.

Segun noticias que tenemos de Obanos, en los últimos dias se ha vendido vino viejo á 15 reales cántaro, y no una cuba sola; sino una bodega completa de las mayores de aquella villa.

Nuestro amigo D. Gregorio Arzo, ha pasado al Baztan con el objeto de ensayar la iaoculacion carbuncosa en aquella localidad.

Parece que la casa del Dr. Strurberg en union con otra respetable de Inglaterra, se encargaran de la construccion de la red general de Tranvias de Navarra. No sabemos en qué situacion quedará el Banco Agrícola concesionario de las obras, con el nuevo arreglo hecho con los Ingleses. De todos modos lo importante para el país es que las obras se lleven á cabo en el plazo más breve posible.

Victima de una penosa enfermedad falleció ayer al mediodía, la señora Doña Estanislada Dolagaray, esposa de D. Gervasio Iñarra.

Reciba el Sr. Iñarra y su apreciable familia la expresion del sentimiento que nos ha causado la dolorosa pérdida que les affige.

Damos nuestra sincera enhorabuena á nuestro estimado amigo D. Claudio Armandariz, por haber sido nombrado médico de Viangoz.

Muy pronto se inaugurará en la

tin fué para Spiel un golpe terrible. Le queria como á mi hermano.

Las mujeres y los chicos huian de él con espanto, y hasta su propia esposa le miraba con temor.

Para exacerbar su demencia aparente, contribuyó una carta que entregó para él á Margarita un desconocido.

La carta estaba escrita de puño y letra de Martin Valk, ahorcado como queda dicho veinte dias antes.

«Querido primo,—decia la epístola,—te he deseado el bien y tu me has hecho mal: te perdono, pero no puedo influir en tu conciencia, juez el más terrible, que te condenará de seguro.—Martin.»

¡Eran su letra y su firma!

Gerardo cayó desvanecido.

Dos dias despues recibió la segunda carta, ha-

escuela de Calderería el nuevo local destinado á clases de enseñanza de la clase obrera.

Segun nuestras noticias, la inauguracion se verificará de una manera solemne.

Despues de unos brillantes ejercicios, ha sido nombrado Sorchantre de la Santa Iglesia catedral de Granada, el aventajado jóven de esta ciudad, D. Fermin Cilveti. Dámole la enhorabuena.

Ha sido conducido al depósito municipal un individuo que anteanoche promovió en la calle del Carmen un escándalo más que regular. Parece que dicho sugeto insultó en la misma noche á un agente de la autoridad. De todo ello se ha dado parte al juzgado correspondiente.

Mañana, segun se nos asegura, empezará en la Iglesia parroquial de San Agustin la colocacion de dos altares destinados á la veneracion de las imágenes de la Santísima Virgen y San Luis Gonzaga, Patronos de la benéfica y laudable asociacion de jóvenes.

Créese que los altares podrán inaugurarse en los dias de Carnaval en los cuales se celebrará un solemne triduo religioso.

Dignos de aplauso son los esfuerzos de un gran número de socios que voluntariamente han contribuido con donativos que bastarán para costear si no en su totalidad, en grandísima parte al menos, la construccion y colocacion de los referidos altares.

Con la multa de 20 pesetas han sido castigados un vecino de Unzué; otro de Garralda y otro de Villanueva de Aezcoa, por usar armas de fuego, sin tener la licencia necesaria.

Ha sido aprobado por el gobierno civil de esta provincia el reglamento porque ha de regirse una sociedad de recreo titulada *Las doce*, que vá á establecerse en la casa número 56 de la calle de Pellegreria.

Autorizada la sociedad Santa Cecilia para dar en el teatro y durante la próxima Cuaresma cuatro conciertos musicales, destinando los productos del último al socorro de las victimas de los ciclones, muy pronto se abrirá el abono para las tres primeras audiciones, las cuales tendrán lugar en los dias 18 y 25 de Febrero y 4 de Marzo.

El concierto á beneficio de las victimas de Cuba y Filipinas se verificará el día 8 del mismo mes de Marzo.

Un honor de San Francisco de Sales, fundador del Instituto de la Visitacion de Nuestra Señora, se celebrará mañana en el monasterio instalado recientemente en esta ciudad una solemne funcion religiosa.

A las diez de la mañana habrá misa cantada asistiendo al efecto la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral.

En la misma misa habrá sermón, el cual está á cargo del Doctor D. Dámaso Legaz.

De el Diario de San Sebastian:

«El aumento de movimiento en el puerto de Pasages tiene sus consecuencias naturales. Despues de haberse construido tantos edificios en Ancho, se empiezan á construir otros en Molinao.

Se van á establecer allí varias pequeñas industrias, y además de la venta de ocho solares, es posible que se establezcan una fábrica y un depósito. Los vecinos de Ancho y Molinao piensan en tener una capilla que les permita no atravesar la bahía en los malos tiempos, y el propietario de aquellos vastos terrenos les ha ofrecido ceder gratuitamente no solo el terreno necesario para la capilla, sino además otro para escuela. Indudablemente hemos de ver con el tiempo un nuevo pueblo ó barrio en Molinao.

Por indicacion del director de impuestos, en breve se expedirá, segun dice un colega, una real orden para que los vecinos de los pueblos que no se hayan provisto de sus cédulas personales, puedan obtenerlas sin recargo hasta últimos de Febrero.

El viaje más rápido de invierno entre la Habana y Nueva-York lo ha verificado el vapor *City of Puebla*, de la línea de Alexandre, que salió de la Habana el viernes 5 del corriente, á las seis y media de la tarde, y llegó á Nueva-York el lunes 8, á las once de la noche, invirtiendo en la travesía poco más de tres dias.

El premio mayor de la última ex-

llándose á la puerta de su establecimiento. Un hombre desconocido se acercó á Gerardo y la entregó en propias manos.

El infeliz comerciante no pudo retistir más pruebas.

Abrazó llorando á Margarita y salió de su casa precipitadamente.

La desconsolada esposa, creyendo en la enagenacion de su marido, suplicaba á los vecinos y transeuntes que le detuviesen.

Pero él continuaba su carrera vertiginosa, gritando:

—¡Dejadme, dejadme, que soy un asesino y voy á entregarme al tribunal! Apartaos de mí, que os mancharé con la sangre de mi víctima.

Todo lo cual corroboraba más y más en su opinion á las gentes, y los muchachos voceaban siguiendo á Spiel.

—¡Al loco! ¡Al loco!

traccion de la loteria ha sacado de un gran apuro a un honrado y modesto industrial de Málaga. El dueño de un establecimiento, situado en la calle de Dos Aceras, que acababa de experimentar en su negocio pérdidas de alguna consideracion, jugó el último resto de su pequeño capital a uno de los décimos del número premiado.

Cuando supo que la suerte le había favorecido con 52.000 reales, y por tanto, que podía recuperar todos sus efectos que días antes le habían sido embargados, fué tal su alegría, que perdió el conocimiento por algunos instantes.

En Biarritz existe el proyecto de construir un gran teatro, capaz para 1 200 espectadores que estará situado en la playa de aquel pueblo.

Como el municipio de Biarritz carece de recursos para costear un edificio, se vá a abrir una suscripcion para comprar el teatro móvil de la exposicion de Burdeos, cuyo precio no pasa de 40.000 francos.

La Agencia Veritas acaba de publicar la siguiente estadística de los siniestros marítimos ocurridos durante el mes de Noviembre último:

Buques de vela: 54 alemanes, 15 americanos, 59 ingleses, 1 austriaco, 5 daneses, 3 españoles, 15 franceses, 3 griegos, 7 holandeses, 4 italianos, 22 noruegos, 1 portugués, 3 rusos, 9 suecos y 1 turco; total 158.

Buques de vapor: 1 alemán, 2 americanos, 18 ingleses, 2 belgas, 2 franceses, 1 griego y 1 sueco; total 27.

Un periódico de Madrid da cuenta de la siguiente fiesta celebrada hace pocos días en un pueblo de aquella provincia.

Tratabase de festejar, dice, no el cumpleaños sino el *cumple siglo* de una soltera llamada Francisca Alzina, y en la solemnidad puede decirse que tomó parte todo el vecindario.

Acompañada la anciana de un sobrino de treinta y seis años y dos sobrinas de ochenta y tres y setenta y nueve respectivamente, como tambien de muchos parientes, convidados y curiosos, se dirigió a la iglesia parroquial, donde oyó arrodillada una misa y recibió despues la comunión.

De rodillas tambien, escuchó el *Tedeum*. Al repique de campanas y al son de la música del pueblo, recorrió el trayecto a su casa, expresamente enramado, y en una corona de laurel que destacaba de un arco triunfal erigido a la puerta de su casa, habia esta leyenda: *Francisca Alzina ha cumplido cien años*. Hubo despues animado convite y serenata.

Comunicado.

Pamplona 27 de Enero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Ruego a V. se sirva dar cabida en su apreciable diario al adjunto escrito, por cuya insercion dá a V. gracias anticipadas su afectísimo S. S. Q. B. S. M. F. RONCAL.

Señores de la minoría del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Muy apreciables compañeros. En la Secretaría del Municipio se me entregó de vuestra orden el manifiesto que habeis publicado con motivo del grave asunto de la tributacion local que tanto nos preocupa: os agradezco vuestra galantería y presumiendo deseais contestacion, la daré por mi cuenta propia. En la forma notareis muchos defectos, y en el fondo quizá algunos disparates, hijos de mi poca instruccion y falta de costumbre de escribir, pero cuento con vuestra probada benevolencia.

Comienzo por lamentar la actitud que habeis adoptado en el indicado asunto, actitud y conducta que a mi juicio no debia haber traspasado de los limites de la sala consistorial, porque manifestaciones de la índole de la vuestra, por justificadas que fuesen, son siempre perjudiciales por más de un concepto y en esta localidad innecesarias, habiendo prensa que publica las sesiones y se entera el vecindario de cuanto en el municipio ocurre.

Durante muchos meses los que hoy somos mayoría hemos sido minoría, hemos sufrido derrotas en las votaciones, y ello no obstante; hemos respetado la ley de la mayoría, hemos callado y permanecido en nuestros puestos, entendiéndonos así la obediencia a la ley y el cumplimiento de nuestro deber.

Juzgo por tanto que no habeis obrado cuerdamente al separaros de vuestros puestos, y lo que es peor, de la ley, la cual no autoriza retraimiento total ni parcial, porque esto perturbaria la administracion municipal é imposibilitaria su gestion económica con detrimento de los intereses puestos a nuestro cuidado y gobierno. Esto lo sabeis mejor que yo y no ignorais el medio legal de deshechar una proposicion impropcedente ó injusta sin recurrir al extremo que habeis recurrido.

Fundais vuestra actitud en que se os ha inferido grave desaire por no haber sido tomada en consideracion la proposicion de los Sres. Sanz y Osés, Húder y Navascués, pero esa ofensa es imaginaria, caros compañeros, porque no hay ofensa de ningun género en aquel acto ejecutado por la mayoría dentro de la ley y de las prácticas de todo cuerpo deliberante.

Además, dicha proposicion en su segunda parte, es opuesta al artículo 9.º citado en la misma, y la mayoría al no admitirla obró con arreglo a la ley; hacer otra cosa y admitirla como queriais, seria faltar al precepto legal y tomar un acuerdo evidentemente nulo en un punto fundamental y de la mayor importancia. Véase, pues, cómo lejos de ceusura merece aplauso aquel acto de la mayoría. ¿Tiene esta la culpa de que los autores de dicha proposicion no acertaran a ajustarla a la ley? ¿se queria que la mayoría cometiese unas infraccion, o se considera la minoría con facultades legislativas para reformar el reglamento de estadística que invocára como ley en la materia? Reflexionar ahora si el fundamento de vuestra queja es serio y bastante sólido para el acuerdo que habeis tomado.

!Pero cosa extraña! no reparasteis la manifiesta infraccion contenida en vuestra proposicion, y la observasteis en la mia que no puede estar más ajustada al mandato de S. E. la Diputacion foral, puesto que dije «que a los efectos de la disposicion de esta superioridad se llame a los contribuyentes (no a los mayores) de los tres ramos de la riqueza etc.»

Ahora bien, ¿que efectos son esos? para mí no cabe duda que el decumplimentar la orden de la Diputacion y que ese cuerpo de contribuyentes de conformidad con el Ayuntamiento determine lo que la situacion económica y urgente del déficit lo reclama. O no entiendo el castellano, que es muy posible, ó mi proposicion no admite otra interpretacion. Decis que mi proposicion significa rebelion, y ésta es una gratuita apreciacion que no se desprende de aquella: de todos modos mi intencion no ha sido la de revelar: respeto mucho el principio de autoridad y conozco mi deber de obediencia.

Tanto vosotros como la mayoría, desea cumplir lo mandado por la Diputacion, la diferencia que nos separa es en cuanto al procedimiento. Vosotros quereis que se declare desde luego la imposibilidad de hacer economías, quereis que se adopte el sistema mixto de tributacion, deseais vivir a la moderna, gastando quizás mucho más de lo que nos permiten nuestros recursos; pretendéis realizar mejoras que conviertan esta poblacion en un pequeño París y que para todo ello se impongan contribuciones a toda la riqueza.

Yo en cambio quiero que para adoptar vuestro pensamiento se llame al pueblo y resuelva éste todos esos problemas puesto que es el árbitro de decidir si la vida de la poblacion ha de ser fastuosa ó modesta y que en definitiva es el que ha de pagar: Quiero como ya os dije anteriormente, administrar con el pueblo y para el pueblo que me eligió.

Despues de todo mi proposicion no fué admitida ni aun discutida: no sabemos si hubiera sido retirada ó desecheda, por consiguiente vuestra alarma ha sido prematura é injustificada.

Lo que sí puedo asegurar es que la idea de consultar al pueblo contribuyente, idea que es el caballo de nuestra batalla; está conforme con lo que se practica en todos los pueblos de Navarra, con el nombre de onenas, quincenas y veintenas; con lo que disponen nuestras leyes forales, y la misma Diputacion lo tiene mandado en repetidos acuerdos para casos generales, y a la vista tengo uno que no puede ser mas concreto a) caso del déficit que nos ocupa, pues dice así «Si resultase déficit en el presupuesto propondrán el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, despues del acta de discusion, los medios que crean conducentes para atender a su cubrimiento etcétera.» Se objetará que aqui no tenemos aquellos cuerpos consultivos, pero a eso respondo con una ley de las Cortes de Navarra de 1828 y 29 que donde no haya veintena, dice «deberá el Ayuntamiento juntar el cuerpo equivalente, ó en su efecto el concejo.» Véase, pues, como la idea de consulta al pueblo en materia de tributos está consignada en nuestras leyes forales, y tambien en la municipal, muy conformes con la justicia y con la libertad bien entendida, siendo muy natural se consulte al contribuyente que ha de pagarlo todo.

Y si esto se hace en casos ordinarios, con doble

razon debe ejecutarse en el presente, en que se trata de implantar un sistema nuevo de tributacion, que sustituya la secular costumbre de este pueblo, porque como dijo el célebre y distinguido estadista republicano Mr. Thiers. «Es peligroso querer suprimir aquellos impuestos que un uso muy largo ha consagrado y convertido en costumbre para sustituirlos con otros nuevos, cuya creacion no sugirió la naturaleza de un pais despues de observado por mucho tiempo.»

No obstante estas citas, y lo que la prudencia aconseja en el árduo y grave asunto que nos ocupa, vosotros tan amantes de los derechos del pueblo, rechazais la idea de la consulta al pueblo contribuyente, y aspirais a que no se le oiga sino que se imponga el tributo que vosotros considerais justo y que por más que lo sea, le faltará la intervencion y la sancion del pueblo que lo ha de satisfacer.

Entiendo que semejante conducta no es conforme con vuestros ideales políticos ni económicos, y juzgo que no obráis con aquel acierto y buen criterio que os reconozco: Es más, conozco a uno de vosotros, que en este mismo asunto de la tributacion, opinaba no ha mucho tiempo por la necesidad de la consulta al vecindario, consulta que hoy la combate.

Tampoco habeis estado afortunados al hablar de la situacion económica del Municipio: decis que los intereses de su deuda absorven el 33 1/3 por 100 de los ingresos, y esto no es exacto, pudiendo asegurarnos con datos irrecusables que no llega a un 15 por 100.

De la misma manera, falta exactitud en cuanto se refiere a la riqueza de los foranos; afirmáis que excede del 33 por 100 de la de los residentes y mis notas no acusan ni el 12 por 100.

Diferencias son estas muy notables que demuestran el error en que habeis incurrido al escribir el manifiesto, ya que no os suponga, que estoy lejos de suponer, intencion de exagerar el estado financiero de la municipalidad; cosa siempre delicada y perjudicial al crédito de la misma.

Despues de todo, lo que más me admira en mis ilustrados compañeros, es la esperanza ó ilusion que habeis concebido del río de oro que ha de llevar a las cajas del Municipio la tributacion de la riqueza toda: pues al ver los grandiosos proyectos que se indican en el manifiesto, he aprendido lo que ignoraba, que tenemos un potosí virgen é inagotable, cuya explotacion «ligera» nos ha de permitir egecutar multitud de mejoras que exigen muchos millones de pesetas y que han de convertir esta poblacion en un segundo Eden.

Quizá esté yo equivocado, ó no vea lo que vosotros veis, pero he hecho algunos cálculos y números; y señores compañeros, estos no me ofrecen a lo sumo y extriviando el cuero, más capital imponible que 600.000 duros escasos, que con un «ligero gravamen» apenas cubrirán el déficit actual.

Todo esto y algo más os hubiera dicho, amados colegas, en el lugar correspondiente, en la sala municipal; pero como allí no habeis querido oírme, y os habeis declarado en huelga parcial, me permito deciroslo por escrito, esperando de vuestra amabilidad que me saqueis de mi error con citas de leyes Navarras concretas a la consulta, y con números.

Que si así lo haceis, ejecutaréis una obra de caridad, la de enseñar al que no sabe.

Este soy yo, y tambien es vuestro amigo y compañero, Q. B. V. M.

F. RONCAL.

Cultos religiosos.

Domingo: San Tirso mr. y Santos Valero y Julian obispos y la Aparicion de Santa Inés virgen y mártir.

En Recoletas: Cuarenta horas; expuesto el Señor a las diez, a las tres y media despues de Completas se hará la reserva. A continuacion la V. O. T. de S. Francisco celebra el ejercicio acostumbrado.

En S. Saturnino: a las seis se expone S. D. M. y a continuacion el solemne ejercicio de la Preciosa Sangre y reserva.

En S. Agustin: al anohecer el ejercicio de los jóvenes de S. Luis Gonzaga en la forma acostumbrada.

En Santo Domingo: a las cuatro el ejercicio de las Hijas de Maria juntamente con el de San José.

En las Adoratrices: a las cinco el solemne Trisajio en la forma acostumbrada.

Lunes: San Francisco de Sales ob. y cf.

En San Saturnino: Cuarenta horas: se expone S. D. M. a las cuatro y media y despues del ejercicio de la Preciosa Sangre se hará la reserva.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'18 pesetas	29'13 rs.
Avena	2'27 »	12'77 id.
Cebada	3'12 »	17'53 id.
Habas duras	4'31 »	24'25 id.
Beza	4'69 »	26'38 id.
Maiz	3'66 »	20'59 id.
Aiscol	4'12 »	22'18 id.
Alubias	10'31 »	58' » id.

Trigo vendido 394 dobles decálitros, equivalentes a 280 robos y 2 almudes.

Anuncios preferentes.

EL VITORIANO, VICENTE ABERÁSTURI. TORNERO

Belena de la calle Mayor.

Establecido recientemente en esta poblacion ofrece sus servicios en todo lo referente al arte a los maestros carpinteros, ebanistas y cordoneros, como al público en general, en camas, cunas, sillas, lavabos y todo lo concerniente a muebles portátiles.

Buen gusto en la confeccion y economía en los precios.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUODEVILLAVA

SOCIEDAD ANÓNIMA.

LA NAVARRA.

En cumplimiento del artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad y de acuerdo con la Junta Inspector, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 1.º del próximo mes a las tres de la tarde en el edificio social, sito en Villava.

Segun previene el referido artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen acudir a la Junta general, deberán depositar sus acciones en la Administracion de la Sociedad ó en cualquiera de los Establecimientos públicos de crédito de Pamplona, antes del día 24 del corriente, debiendo acreditar su derecho de asistencia a la Junta por medio del resguardo de depósito correspondiente.

Villava 12 de Enero de 1885.—Por la Sociedad Anónima, *La Navarra*.—El Administrador Gerente, Ignacio Ibañez.

Nota.—Para comodidad de los señores accionistas habrá carruajes preparados a las dos y media de la tarde de dicho día 1.º en la Administracion de coches del Sr. D. Hilario Poyales.

FERRETERIA.

En el almacén de los Sres. Idoate y Compañía establecido en la calle de Zapateria núm. 50, se acaba de recibir un gran surtido de todos los artículos pertenecientes al ramo, mereciendo entre ellos especial mencion las llaves de metal blanco, de estaño y de boj, para cubas, los nuevos *ducleros*, las ventajosas *sierras Pistolet* y las tijeras para podar.

Los carpinteros, los ebanistas y cuantas personas lleguen a dicho establecimiento, quedarán complacidas de la baratura de los precios y podrán apreciar la bondad y variedad de los géneros.

50—ZAPATERIA—50.

SUSTITUTOS.

El que suscribe, que vive en el número 68 de la Calle Mayor, tiene encargo de comprar sustitutos, cumpliendo sus tratos, segun lo tiene acreditado.

Pamplona y Enero de 1885.

Benito Bustince.

El telegrafo.

Madrid 28—1, 30 m.

Pamplona 28—2, 6 m.

Beranger se ha separado de la izquierda. Se nota la agitacion de los legitimistas en Francia y ha dimitido el ministro de Marina.

El Corresponsal

Imp. de R. Velandia.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se inferen á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los dias excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones privativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletín, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cént.
En Pamplona, un mes.	1	
Fuera de esta capital, un trimestre.	3	50
Extranjero y Ultramar, seis meses.	10	

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

	Pesetas.	Cént.
En 1.ª plana, cada línea.	«	50
Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea.	»	10
Id. id. inserciones sucesivas, línea.	»	5
Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales.	»	»
Comunicados en 3.ª plana, línea.	»	25

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinero director, D. Juan Cazeneuve.

Abundantes y variados surtidos de árboles frutales, de paseo y de adorno, Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.
Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.
Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Draccuas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.
Rosales, Claveles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinería.
50 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.
56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.
Vides de castas superiores del país en grandes cantidades
Id. americanas, resistentes á la filoxera.
Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitucion ó del Castillo, 3.

PAMPLONA.

Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, puños elegantes, varillajes modernos y del sistema americano, llamados cierra solos.
Sombrillas de seda varios colores y de formas chinescas y japonesas.
Antuacas de seda y Brasileños. Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con raiz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.
Paraguas de Alpaca, satén y algodón de todas clases.
NOTA. Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Via-Crucis completas para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 30, 40 y 100 rs. vn. juego de 14 láminas.
Sacras surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.
Lindos Corazones de Jesús y María para los altares mayores en color 16 rs. pareja.
Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 5 reales.

AL PUBLICO EN GENERAL.

150.000 Estampas y Cromos Religiosos y Artísticos de varias clases y colores de 1 á 24 reales.
Retratos de Leon XIII y Pio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8, y 20 rs. uno.

Licores, Aguardientes, Espíritus, Jarabes, Cremas y Vinos generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos liquidos son embotellados.
Dirigirse á D. F. Nagués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

CASA DEL ÓPTICO.

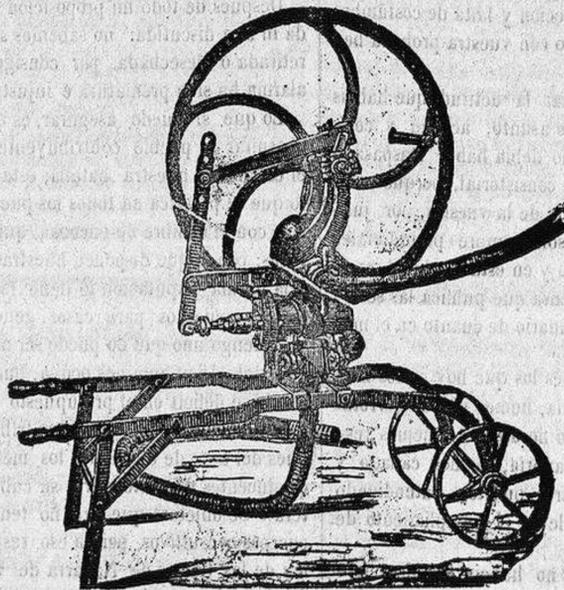
Chapitela 21.—PAMPLONA.

Bujias inglesas á 3 y medio reales libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 hasta 60 reales rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 30 reales antes, se dan por 36; las de 48 reales, por 34; las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real. Romany á 3 rs., gomas y lapiceros, á 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.
Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PARA UVA CON PALANCA MÚLTIPLE.—Venta con garantía.
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.